



ANUNCIO de 24 de octubre de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la LAMT 4852-03-"Monte del Casar" de la STR "El Casar Cáceres", de 13,2 kV, entre los apoyos 5028 y 5032 de la misma, por construcción de AVE". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9545. (2023081555)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desvío de un tramo de la LAMT 4852-03-"Monte del Casar" de la STR "El Casar Cáceres", de 13,2 kV, entre los apoyos 5028 y 5032 de la misma, por construcción de AVE, en el término municipal de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9545.
4. Finalidad del proyecto: Construcción de plataforma del AVE.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desvío de la LAMT "Monte del Casar":

- Origen: Apoyo 5028 existente.
- Final: Nuevo apoyo A4 bajo la línea que sustituye al actual apoyo 5032.
- Tensión de servicio: 13,2 kV.
- Tipo de línea: Aérea en simple circuito.
- Tipo de conductor: LA-110 (100-AL1/17-ST1A).
- Longitud conductor: 0,444 km.



Alimentación derivación:

- Origen: Nuevo apoyo A1.
- Final: CTIA "S. Toribio (AENA)" n.º140101630.
- Tensión de servicio: 13,2 kV.
- Tipo de línea: Aérea en simple circuito.
- Tipo de conductor: 47-AL1/8-ST1A (LA-56).
- Longitud conductor: 0,019 km.

Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas (polígono 18 - parcelas 1, 503 y 4 - paraje Torrecamarero).

Otras actuaciones:

- Desmontaje del tramo de la LAMT "Monte del Casar" entre los nuevos apoyos A1 y A4 proyectados en una longitud de 0,406 km, así como los apoyos 5029, 5030, 5031 y 5032 (todos de hormigón).
- Instalación de cuatro nuevos apoyos metálicos A1, A2, A3 y A4.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el



teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo:
soiemcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 24 de octubre de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.